



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
UNAM



DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DGOAE

2DA. CONVOCATORIA BECA - TABLET CON CONECTIVIDAD 2021

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convoca al alumnado de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura y Posgrado a participar en la convocatoria de asignación de tabletas electrónicas con conexión a internet y con tarjeta SIM, para estudiantes en situación vulnerable y de escasos recursos que no cuenten con una herramienta informática para desarrollar sus actividades académicas en línea, derivado de la emergencia sanitaria mundial provocada por el coronavirus SARS-CoV2, para el ciclo escolar 2021-2022; conforme a las siguientes:

BASES

I. Requisitos:

- Estar inscrito en algún plantel de la UNAM, cursando estudios de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura o Posgrado, durante el periodo de vigencia de la presente convocatoria.
- Los alumnos de nuevo ingreso que se encuentren como "Aceptados" en la Universidad, podrán realizar la solicitud de beca en el Sistema Integra. Previamente a la publicación de los resultados de la beca, se validará con la Dirección General de Administración Escolar (DGAEE), así como con las facultades, escuelas, planteles, centros e institutos, que los alumnos se encuentren formalmente inscritos para que puedan ser considerados en el proceso de asignación a la beca.
- Contar con correo electrónico vigente y personal, con Clave Única de Registro de Población (CURP) y un número telefónico donde pueda ser localizado.
- Contar con identificación oficial vigente o credencial de la UNAM.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
- No haber concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado o título previo de dicho nivel educativo.
- No contar con otro beneficio económico o en especie para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, privada y/o por la UNAM.
- No haber sido sancionado por faltas a la Legislación Universitaria.

La presentación de la solicitud de beca en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

II. Características de la Beca

El apoyo consiste en el préstamo de una tableta electrónica que se puede utilizar como módem para conectividad y que cuenta con una tarjeta SIM asociada a un servicio de internet móvil limitado de 8.5 GB mensuales, con el compromiso de usar el equipo móvil para cumplir con el objeto de la presente convocatoria, así como el cuidado de dicho aparato electrónico, ya que es patrimonio de la Universidad, y regresarla al concluir el periodo de la beca. El apoyo será entregado en la fecha que determine cada facultad, escuela o unidad multidisciplinaria, lo cual será comunicado a los beneficiarios por el Enlace de Becas.

III. Criterios de Compatibilidad

Esta beca SI es compatible con las modalidades de beca: Manutención, Bajo Rendimiento Alta Exigencia, Titulaciones, Mujeres Universitarias, Excelencia, etc. (todas aquellas becas que tengan un objetivo diferente a la presente beca).

III.I Restricciones

NO TENER ALGÚN BENEFICIO DE CONECTIVIDAD Y/O TABLET CON CONECTIVIDAD YA ASIGNADO COMO APOYO POR LA UNAM, INSTITUCIONES PRIVADAS O GOBIERNO FEDERAL.

IV. Criterios de Priorización

En caso de que el número de tabletas electrónicas móviles con conexión a internet no sean suficientes para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando los siguientes criterios:

- Mayor necesidad económica de acuerdo al Sistema de Ingresos Familiares (SEIF) reportado por la Dirección General de Planeación y promedio mínimo a partir de 7.0, con excepción del primer ingreso, de acuerdo a la información reportada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAEE).
- Alumnas y alumnos que no cuenten con ningún beneficio o apoyo económico o en especie.

V. Procedimiento

- Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o Portal del Becario en la página: (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA con estatus finalizada, el cual servirá como acuse de recibo.

- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 10 de febrero al 10 de marzo de 2021.

Este periodo es improrrogable.

- Las facultades, escuelas, planteles, centros e institutos de la UNAM, deberán "postular", a través del módulo "validar la postulación", en el Sistema INTEGRA, las solicitudes de los aspirantes que se encuentren inscritos y que no cuenten con un apoyo (para el mismo fin) de conectividad y/o Tablet con conectividad. Lo anterior, con la finalidad de evitar duplicidad de apoyos, así como emitir el visto bueno del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes. Lo anterior, del 10 de febrero al 15 de marzo de 2021. Los alumnos que no sean postulados en tiempo y forma, no podrán ser considerados para continuar en el proceso de selección de beneficiarios.

- El Comité Técnico Institucional de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias (os) el día 26 de marzo de 2021.

- Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

- Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, en caso contrario el apoyo será cancelado:

- Consultar vía internet y conservar la documentación que las(os) acredita como becarias(os).

- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos mensuales per cápita del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación media superior o superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarias(os) del programa.

- Recoger en tiempo y forma la tableta electrónica móvil, de acuerdo con el procedimiento y fechas que los Enlaces de Becas de sus las facultades escuelas, centros e institutos les indiquen, a través del correo electrónico, mensajes de INTEGRA, redes sociales y páginas oficiales de cada facultad escuela, centros e instituto.

- Al momento de recoger la tableta, deberá firmar la carta responsiva, así como los documentos adicionales que las facultades o planteles les soliciten y verificar el adecuado funcionamiento de la tableta incluyendo la conectividad a Internet.

- Al firmar la carta responsiva se compromete a lo siguiente: previamente al uso de la Tablet, debe leer el manual de usuario, lineamientos e infografía que le serán entregados, los cuales debe seguir al pie de la letra para activar y usar la Tablet.

Las tabletas se entregarán a través de las facultades escuelas, centros e institutos, en coordinación con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

VI. Vigencia y Duración de la Beca

El apoyo se entregará para el uso adecuado del mismo, a partir del mes de abril de 2021 y concluirá en el mes de enero de 2022. La persona beneficiaria se compromete a regresar la tableta electrónica móvil en buen estado, al término oficial de la beca, en la fecha y lugar que se le indicarán.

VII. Causas de cancelación de la beca

- 1.- En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la persona beneficiaria la beca será cancelada, aun cuando ya haya sido asignada, por lo que, en su caso, la o el alumno se obliga a regresar la tableta electrónica móvil, en buen estado, en la fecha y lugar que le indique.
- 2.- La(e)l becaria(o) deberá permanecer inscrito en la Universidad a lo largo del periodo que comprende la presente convocatoria, en caso de que egrese, suspenda estudios o no presente inscripción, la beca será cancelada y deberá regresar la Tablet.
- 3.- En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio de la(e)l beneficiaria/o

Correo de modalidad de beca: beca.tutabetunam@gmail.com



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, 10 de febrero de 2021

Dr. Germán Álvarez Díaz de León.- Director General de Orientación y Atención Educativa

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



www.dgoae.unam.mx



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM